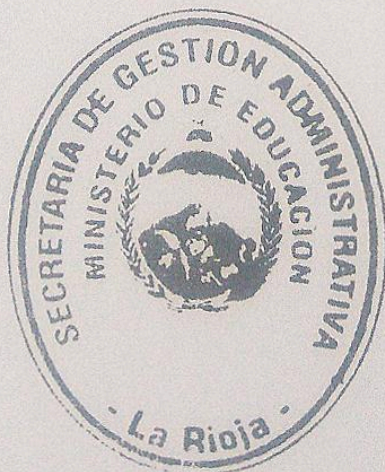


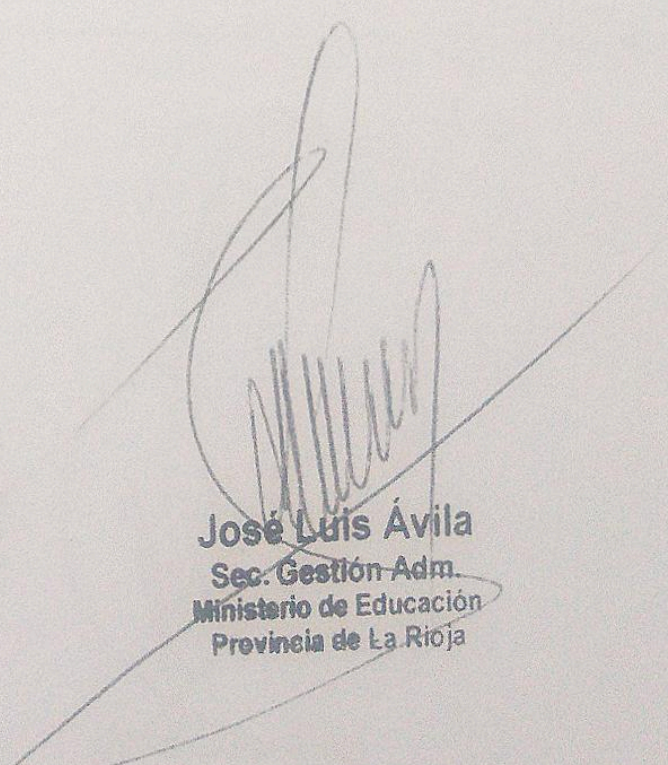
**EL SECRETARIO DE GESTION ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

AUTORIZA:

-En uso de sus facultades discrecionales **LICENCIA ESPECIAL**, al agente **PEDRO ARTURAO VILLAREAL DNI 14.199.604 Personal de Servicios Generales, PP- ESC. N° 267, DPTO GRAL BELGRANO**, desde 19 de Febrero del corriente año, y hasta el inicio del Ciclo Lectivo 2025.-

--- Se extiende la presente a los 19 días del mes de Febrero de 2024, a los fines de ser presentado ante las autoridades que así lo requieran.




José Luis Ávila
Sec. Gestión Adm.
Ministerio de Educación
Provincia de La Rioja



MINISTERIO DE EDUCACION,
CIENCIA Y TECNOLOGIA
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
Calle Arce N° 65 - 1° Piso Tel. 05822 - 453289
C.P. 5.100 - La Rioja

NOTA N° Mozo

LA RIOJA, 27 DIC 2010

SEÑORA

PEDRO A. VILLARREAL

ESCUELA N° 27

ULAPES - GRAL. SAN MARTIN

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de llevar a su conocimiento fotocopia debidamente autenticada de la Resolución S.S.C.A. N° 1397/10, en consecuencia queda Ud. debidamente notificado por ante la Dirección Gral. de Despacho del Ministerio de Educación.

Saludo a Ud. atentamente.-


DARDO NICOLAS VARGAS
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA
Y TECNOLOGÍA

FIRMA

ACLARACIÓN

FECHA Y HORA

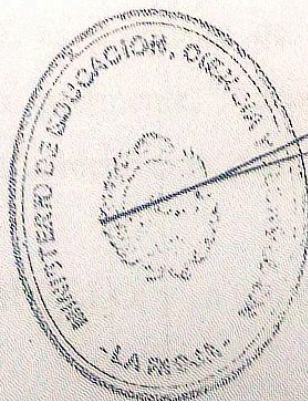
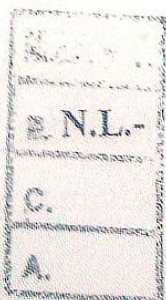
11/3.-

**EL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR Tareas Pasivas Definitivas a partir del 19 de Octubre de 2.010, a favor del Señor Pedro Arturo Villarreal - D.N.I. N° 14.199.604, agente del Agrupamiento Servicios Generales Categoría 17-Planta Permanente, en la Escuela N° 27 "Gobernación de Santa Cruz" de la Localidad de Ulapes - Departamento General San Martín, dependiente de este Organismo de Estado, por los motivos señalados precedentemente, encuadrando la presente gestión en lo prescripto por el Art. 48 Inc. c) de la Ley N° 3870/79, conforme el Acta de Junta Médica de fs. 13 y el Dictamen N° 1.938/10, emanado por la Dirección General de Legal y Técnica respectivamente..

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN S. S. C. A. N° 1397



PROF. GUSTAVO M. VARAS
SUBSECRETARIO
DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
LA RIOJA

Fotocopia Fiel del Original

DARDO MIGUEL VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
LA RIOJA

///2.-

QUE a fs. 10, la Coordinación de Área de Personal, informa la situación del agente recurrente.

QUE a fs. 12 del epígrafe, obra otro certificado médico, correspondiente al agente antes mencionado, donde consta que el mismo se encuentra afectado por Artrosis Generalizada.

QUE a fs. 13 de autos, luce el Acta de Junta Médica, expedida por el Departamento de Reconocimientos Médicos del Ministerio de Salud Pública, mediante el cual determina que se concede al agente Pedro Arturo Villarreal tareas pasivas en forma definitiva, teniendo en cuenta los estudios presentados en especial certificado médico que corre a fs. 3 y 12 de autos.

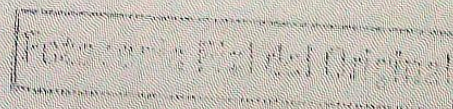
QUE a fs. 17 de las presentes actuaciones, obra Dictamen N° 1.938/10, emanado por la Dirección General de Legal y Técnica, en el cual considera que corresponde dictar Resolución otorgando tareas pasivas definitivas al agente Pedro Arturo Villarreal, a partir del 19 de Octubre de 2.010, de acuerdo lo prevé el Art. 48 Inc. c) de la Ley N° 3870/79.

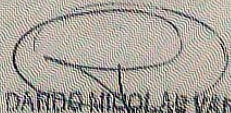
QUE es propósito de este Organismo de Estado, dictar el acto administrativo pertinente, accediendo favorablemente al requerimiento formulado por la recurrente, conforme al Dictamen aludido precedentemente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

///.-

W
1397




DANIEL NICOLÁS VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
LA PLATA

LA RIOJA, 16 DIC 2010

VISTO: El Expte.D3-0704-8-10, mediante el cual el Señor Pedro Arturo Villarreal, agente del Agrupamiento Servicios Generales Categoría 17- Planta Permanente, en la Escuela N° 27 de Jornada Completa de la Localidad de Ulapes – Departamento General San Martín, dependiente de este Organismo de Estado, solicita continuidad de Tareas Pasivas, y;

CONSIDERANDO:

QUE el pedido de referencia del agente en cuestión, se fundamenta en razón de que aún persiste los problemas de salud, según consta en el certificado médico que se adjunta a fs. 3 de autos.

QUE a fs. 7 y 8 de autos, intervienen la Directora Suplente de la Escuela N° 27 de Jornada Completa y el Inspector Técnico Seccional Sede Supervisión Zona IV de Ulapes respectivamente, informando que el agente mencionado tiene secuelas crónicas de Brucelosis, lo cual le impide realizar tareas que impliquen gran esfuerzo, siendo delicada la situación por los agudos dolores que padece, según consta en el certificado médico aludido precedentemente.

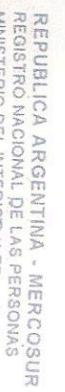
QUE a fs. 9, el Director General de Educación Primaria, interviene al respecto, elevando las actuaciones de referencia para la continuidad del trámite pertinente.

///.-

W
1397

Recepción del Original

DARDO NICOLAS VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
LA RIOJA



TRANSPORTE
Apellido / Surname
VIII / ARBEA

Nombre / Name
PEDRO ARTURO



Sexo / Sex	Nacionalidad / Nationality
M	ARGENTINA

Nacionalidad / Nationality
ARGENTINA

Ejemplar

Fecha de nacimiento / Date of birth
17 OCT / OCT 1959

Fecha de nacimiento / Date of birth
17 OCT / OCT 1959

Fecha de emisión / Date of issue
20 MAY / MAY 2014

Fecha de emisión / Date of issue
20 MAY / MAY 2014

Fecha de vencimiento / Date of expiry
20 MAY 2029

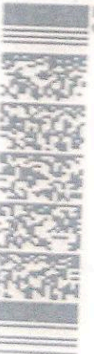
Fecha de vencimiento / Date of expiry
20 MAY 2029

FIRMA IDENTIFICANDO/ SUBSCRIBIENDO

FIRMA IDENTIFICANDO/ SUBSCRIBIENDO

Documenta / Document

14.199.604

00266662596
8131

DOMICILIO: SARMIENTO S/N JOAQUIN V. GONZALEZ - OLTA
GENERAL BELGRANO - LA RIOJA
LUGAR DE NACIMIENTO: LA RIOJA



C. A. Florencio Randazzo
Ministro del Interior



PULL GAR

IDARG14199604<8<<<<<<<<<<<
5910173M2905202ARG<<<<<<<<<<O
VILLARREAL<<PEDRO<ARTURO<<<<<<

LA RIOJA,

13 SEP 2011

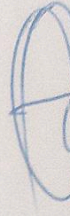
SEÑORA

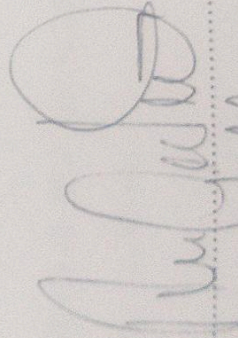
DIRECTORA DE LA ESCUELA N° 267

OLTA - GRAL. BELGRANO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., al solo efecto de llevar a su conocimiento fotocopia debidamente autenticada de la Resolución Ministerial N° 1683/11; en consecuencia queda Ud. debidamente notificado por ante la Dirección Gral. de Despacho del Ministerio de Educación.

Saludo a Ud. atentamente.-


DARDO NICOLAS VARGAS
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA
Y TECNOLOGÍA



FIRMA

ACLARACIÓN *J. J. Larrosa Pedro Pinturo*

FECHA Y HORA *14/09/2011*

confeccione el acto administrativo haciendo lugar a lo solicitado hasta la finalización del ciclo lectivo 2012.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

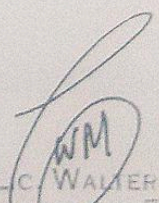
**EL MINISTRO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- HACER lugar al Traslado Transitorio solicitado por el Señor Pedro Arturo Villarreal-D.N.I. N° 14.199.604, Personal de Servicios Generales Categoría 17 Titular de la Escuela N° 27 "Gobernación Santa Cruz" de la Localidad de Ulapes-Departamento General San Martín, a la Escuela N° 267 "Angel Vicente Peñaloza" de la Ciudad de Olta-Departamento General Belgrano, por razones de integración del núcleo familiar, y a partir de la notificación de la presente Resolución hasta la finalización del ciclo lectivo 2012, conforme a lo indicado por la Subsecretaría de Coordinación Administrativa.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

RESOLUCION M.E.C. y T. N° 683

A.D.


L.C. WALTER FLORES
MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE LA RIOJA

ES FOTOCOPIA ORIGINAL


DARÍO ARCINIEGAS VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
LA RIOJA

LA RIOJA, 29 AGO 2011

VISTO: El Expediente DI N° 1148-2/11, iniciado por la Dirección de la Escuela N° 27 "Gobernación Santa Cruz" de la Localidad de Ulapes-Departamento General San Martín; y,

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada Dirección, eleva Informe relacionado a la función que cumple el Señor Pedro Arturo Villarreal, Personal de Servicios Generales Categoría 17 Titular en dicho establecimiento, a la vez que considera razonable el pedido de Traslado Transitorio que realiza el agente a la Escuela N° 267 "Ángel Vicente Peñaloza" de la Ciudad de Olta-Departamento General Belgrano, motivado por integración del núcleo familiar.

QUE el agente en cuestión manifiesta haber dialogado con la Señora Directora de la aludida Escuela N° 267, y según su manifestación la misma ha demostrado su predisposición para recibirlo en dicha Escuela.

QUE Coordinación de Área de Personal informa la situación de revista del citado agente.

QUE la Dirección General de Legal y Técnica emite dictamen legal al respecto.

QUE la Subsecretaría de Coordinación Administrativa opina se

///

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL


DARDO NICOLAS VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
LA RIOJA

LA RIOJA, 29 ABO. 2011

VISTO: El Expediente DI N° 1148-2/11, iniciado por la Dirección de la Escuela N° 27 "Gobernación Santa Cruz" de la Localidad de Ulpes-Departamento General San Martín y;

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada Dirección, eleva Informe relacionado a la función que cumple el Señor Pedro Arturo Villarreal, Personal de Servicios Generales Categoría 17 Titular en dicho establecimiento, a la vez que considera razonable el pedido de Traslado Transitorio que realiza el agente a la Escuela N° 267 "Angel Vicente Peñalosa" de la Ciudad de Oita-Departamento General Belgrano, motivado por integración del núcleo familiar.

QUE el agente en cuestión manifiesta haber dialogado con la Señora Directora de la aludida Escuela N° 267, y según su manifestación la misma ha demostrado su predisposición para recibirlo en dicha Escuela.

QUE Coordinación de Área de Personal informa la situación de revista del citado agente.

QUE la Dirección General de Legal y Técnica emite dictamen legal al respecto.

QUE la Subsecretaría de Coordinación Administrativa opina se

COPIA AUTOGRAFADA DEL ORIGINAL

DARCO NICOLAS VARGAS

SECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA

Unidad de Gestión de Personal

2011

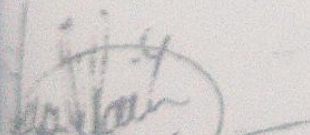
Acta N° 19

En Olta, Departamento General Belgrano, Provincia de La Rioja,
República Argentina, del día Quince de Setiembre de dos
mil once, siendo la hora nueve, se reúnen en el Establecimiento
Educativo, la señora Directora Licenciada Rosa González
de Paiz, la señora Vice-Directora Prof. María Alejandra
Alemany, la señora secretaria Prof. Nicolsa Zaraté y
el señor Villareal Pedro Orituro D.N.I. N° 14.199.604.

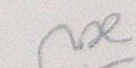
Para dar posesión en el cargo de Personal de Servicios Gene-
rales con traslado transitorio de la Escuela N° 27 Obrero
n° de Santa Cruz de la localidad de Ulapes, Depto. Qnel
San Martín a la escuela N° 267 Qnel Angel V. Peñalosa
formada completa de la localidad de Olta.

Debe aclarar que el Agente tiene todas papeles expedidos por
el Ministerio de Salud Pública y a la fecha se encuentra
con cédula médica desde el 24 de Agosto por el término de 30
días, finalizando el día de Setiembre del corriente año.

En temas mas que tratar se da por terminada la reunión por
constancia firman los presentes.


ROSA GONZALEZ DE PAIZ
D.N.I. N° 267
PEÑALOSA
L. L. T. OLTA




ANGEL VICENTE PEÑALOSA
VICE DIRECTOR GBL.
ESC. N° 267
ANGEL VICENTE PEÑALOSA


NICOLASA IRENE
ZARATE
MAESTRA